

Guadalajara, Jalisco; 12 de mayo de 2017

Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco  
Venustiano Carranza No. 1  
C.P. 48900  
PresenteDe paso al Administrativo el  
13 Junio de 2017  
con Memo No.  
001/DGVCO/DAOC/2017.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016**, realizada al Programa **3X1 MIGRANTES**, ejercicio presupuestal **2015**; efectuada al Municipio a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente cédulas de seguimiento Núm. 01, a las observaciones Administrativas Financieras números 01, 02 y 03, así como la Técnica 01; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Solventado	Pendiente
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLÁN DE NAVARRO/2016	01 ADM-FIN.- Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa.	Transferencia	Solventada	\$503,160.00	\$0.00
	02 ADM-FIN.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable.	Transferencia	Solventada	S/C	\$0.00
	03 ADM-FIN.- Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.	Solventada	Solventada	\$68,905.63	\$0.00
	01 Técnica.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Transferencia	Solventada	s/c	\$0.00

Respecto a las Observaciones números 01 ADM-FIN.- "**Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa**", 02 ADM-FIN.- "**Incumplimiento a la Normatividad Aplicable**" y 01 Técnica.- "**Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación**", al no presentar las aclaraciones y la documentación solicitada, las observaciones se catalogan como desatención a los requerimientos solicitados, **correspondiendo una deficiencia administrativa, no estimable en dinero, no existiendo daño al erario público**; y toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos administrativos en la recomendación correctiva y considerando las atribuciones que le concede al Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **le transfiere la responsabilidad del seguimiento al mismo**, en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, integrando lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

Recibí para sacar copia  
de la céd. seg original  
COEM 2017 20-6-17  
Cissette.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 MAYO 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 ADM-FIN (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 02 ADM-FIN (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 03 ADM-FIN (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 TÉCNICA (Original).	04 hojas simples.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 MAYE 2017

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx